



**Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Ciencias de la Salud
ACTA
Consejo Técnico**

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las diez horas del día dieciocho de agosto del dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los Cc. Paulina Beverido Sustaeta, Patricia Pavón León y María Sobeida Blázquez Morales, investigadoras, Juan Carlos Rodríguez Alba, en su carácter de Consejero-Investigador y María Gabriela Nachón García, Directora, todos miembros del Consejo Técnico del Instituto de Ciencias de la Salud de la Universidad Veracruzana, reunidos para tratar los siguientes puntos: -----

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum
- 2.- Lectura y aprobación de acta de la sesión anterior
- 3.- Se analiza y se aprueba en su caso, petición de la C. Hilda Carolina Peña Escudero, Matrícula: S17000348, alumna del Doctorado en Ciencias de la Salud, donde solicita prórroga de seis meses (3), para concluir su trabajo de tesis, realizar correcciones al artículo y presentar su examen cerrado del proyecto de investigación, titulado: "Cambios progresivos en la actividad cerebral y el receptor D2, en áreas cerebrales reguladoras del sueño, inducidos por la sincronización circadiana a un estímulo apetecible". Se Anexa solicitud firmada por la alumna y el Director de Tesis.
- 4.- Asuntos Generales

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. Se contó con la asistencia de los cinco integrantes del H. Consejo Técnico.-----

SEGUNDO. Se aprueba acta de la sesión anterior.-----

TERCERO. Se analiza la solicitud de la C. Hilda Carolina Peña Escudero, número de matrícula S17000348, alumna del Doctorado en Ciencias de la Salud. Este Cuerpo Colegiado acuerda otorgar prórroga de seis meses, para que concluya su trabajo de tesis y las correcciones necesarias al artículo derivado del mismo y la presentación del examen cerrado, para obtener el grado.-----

CUARTO. No hubo asuntos generales que tratar.-----



**Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Ciencias de la Salud
ACTA
Consejo Técnico**

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las diez treinta horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervinimos. -----

**JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ALBA
CONSEJERO-INVESTIGADOR**

**PAULINA BEVERIDO SUSTAETA
INVESTIGADORA**

**PATRICIA PAVÓN LEÓN
INVESTIGADORA**

**MARÍA SOBEIDA LETICIA BLÁZQUEZ MORALES
INVESTIGADORA**

**MARÍA GABRIELA NACHÓN GARCÍA
DIRECTORA**